

REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

DIPUTADOS

AÑO 1902.



Expediente N° 6. Abril 28. Archivado N° 13495

Extracto Presenta su diploma de diputado electo por el distrito electoral de Jujuy, el ciudadano Teófilo Lanche de Bustamante.

COMISIÓN

Abril 28. Especial de Poderes.

000

CAJA N° 317





Secretaría de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación.

A la H. Cámara de Diputados

Nuestra Comisión Especial de Poderes, por las razones que aducirá su miembro informante, tiene el honor de aconsejarnos la sanción del siguiente <sup>proyecto</sup> decreto:

La Cámara de Diputados de la Nación  
Secreta:

Artículo 1º: Apruébese la elección practicada el día 9 de Marzo p[ro]p[ri]o. en el distrito electoral de la provincia de Jujuy, por la que resulta electo Diputado al H. Congreso de la Nación, el ciudadano D. Ceófilo S. de Bustamante.

Artículo 2º: Comuníquese al P. E.

Sala de la Comisión, Abril de 1902.

Andrés de Ugarría

Abel Roda

Manuel Andrés de Ugarría

Man José Silva

Pastor Lacan

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Handwritten text, very faint and illegible.

Presidencia  
de la  
Cámara de Diputados  
de la Nación

de la Cámara de Diputados  
de la Nación

Decreto:

Art. 1º. Disponer la elección  
practicada el día 9 de marzo  
por el distrito electoral de

la provincia de Jujuy, por la

que resulta este diputado al

H. Congreso de la Nación, el cui-

dadano D. Felipe J. de Rautamanti.

Art. 2º. Comuniqúese al P. F.

para en la Cámara de

Diputados, en Buenos Aires a

cinco de Mayo de mil novecien-

tos no.

Benito Villanueva

J. M. Salazar  
Secretario







Presidencia  
de la  
Junta Escrutadora

Injuv Abril 14 de 1902 -

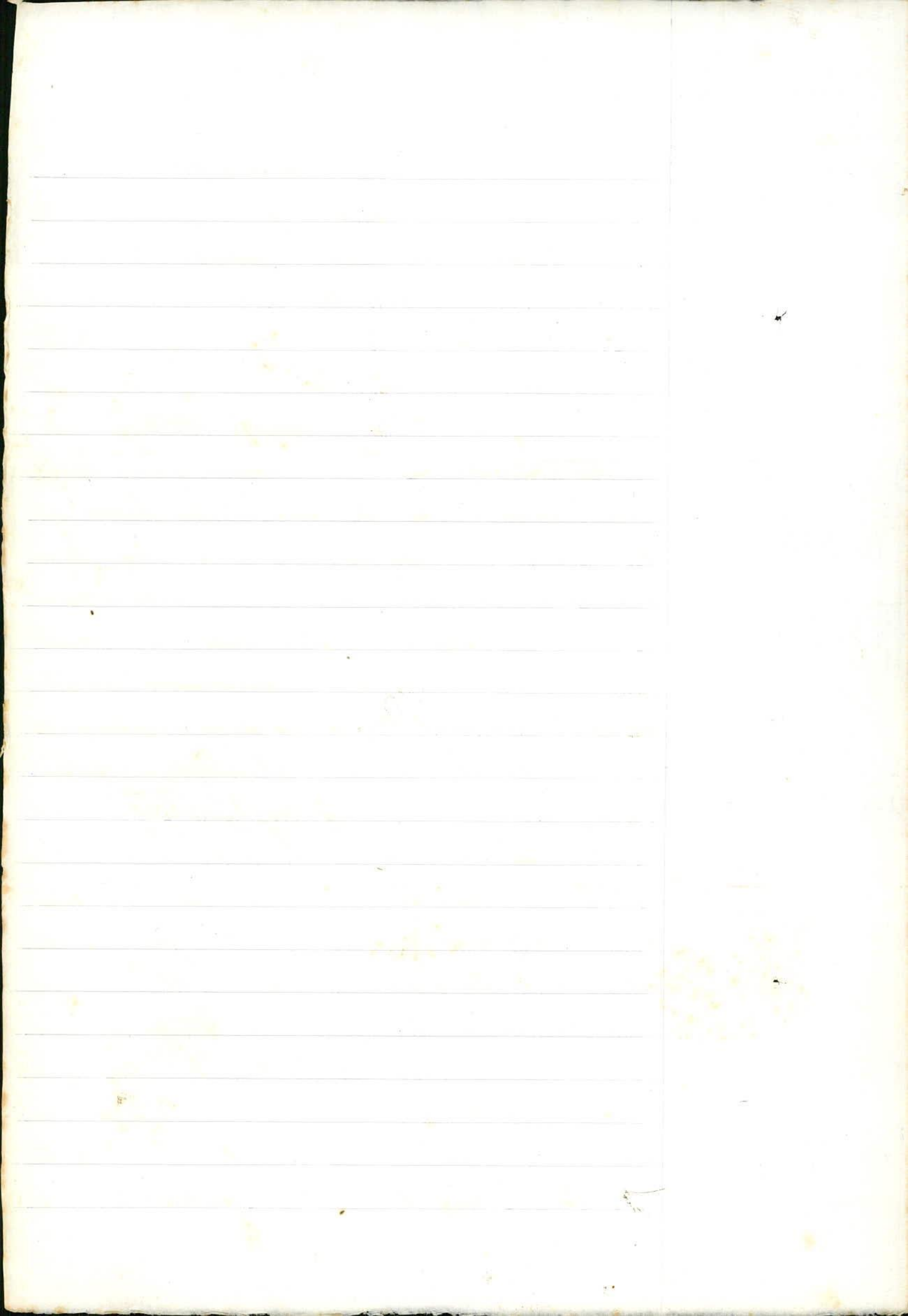
Al Señor Dr. Dn. Feofilo S. de  
Bustamante.

P.

Tengo el agrado de dirigirme a  
Ue. adjuntandole en copia autorizada un  
ejemplar del acta del escrutinio hecho el  
dia primero del corriente de la eleccion prac-  
ticada el dia nueve de Marzo proximo pasa-  
do, para un Diputado Nacional, por la cual  
ha resultado Ue. electo y proclamado Diputa-  
do al Honorable Congreso de la Nacion.

Saludo a Ue. atentamente.

Pedro J. Bertres







En la ciudad de Puyo a veinte y siete  
dias del mes de Agosto de mil novecientos  
uno y a horas dos y media pasadas meridia-  
no, reunidos en el Salon de la Honorable  
Legislatura de la Provincia el Señor Presi-  
dente de esta Don Pedro J. Bertres, el  
Señor Presidente del Superior Tribunal de  
Justicia Doctor Daniel Ovejero y el Señor  
Juez Federal de esta Sección Doctor Joaquin  
Carrillo, y en acto publico autorizado por  
el suscrito Secretario del Juegado Federal,  
procedieron a hacer el sorteo de los ciudada-  
nos que deben formar las mesas califica-  
doras en las distintas secciones electorales  
en que está dividida la Provincia para  
la renovacion del Registro Civico Nacional  
que tendrá lugar durante los meses de  
Octubre, Noviembre y primeros quince dias  
de Diciembre; dando así cumplimiento  
al artículo tercero de la Ley de Elecciones  
Nacionales de diez y seis de Octubre de mil  
ochocientos setenta y siete y a la adicional  
sobre la materia de siete de Octubre de mil  
ochocientos noventa. - Practicado el sorteo  
en la forma que determina dicha Ley, dió

el siguiente resultado: =

- Por la Capital -

Primer Propietario Rufino Valle Castas

Segundo - id - Benjamin Uriondo

Primer suplente Lindor Aragon

Segundo id - Eladio Cordoba

- Fumbaya -

Primer Propietario Paulino Aramayo

Segundo id - Calisto Focunax

Primer suplente Cecilio Bustamante

Segundo id Sebastian Valdivieso

- Filcara -

Primer Propietario Emiliano Salas

Segundo - id - Vicente Maisares

Primer suplente Jose Manuel Torres

Segundo - id - Luis Quebedo

- Humahuaca -

Primer Propietario Martin Cuartin

Segundo - id - Moises No

Primer suplente Nicasio Martinez

Segundo - id - Wenceslao Zenteno

- Tari -

Primer Propietario Feodorio Wayar

Segundo - id Elises Wayar

Primer suplente Adolfo Quintana

==



Segundo Suplente - Ambrosio Ruiz

- Santa Catalina -

Primer Propietario Ignacio Geronimo

Segundo - id - José María Maidana

Primer Suplente Benito Baza

Segundo - id - Agapito Sinaes

- Rinconada -

Primer Propietario Elias Zerpa

Segundo - id - Anselmo Estepinán

Primer Suplente Luis Reparano

Segundo - id - Balvino Rivas

- Cochinoa -

Primer Propietario Nemesis Garzon

Segundo - id - Isaac Cabezas

Primer Suplente Samuel S. Mercado

Segundo - id - Roberto Osorio

- Valle Grande -

Primer Propietario José María Salazar

Segundo - id - Antonio Orellana

Primer Suplente Rosa Murga

segundo - id - Pedro Baez -

- Sedesma -

Primer Propietario Geronimo Grande

Segundo - id - Manuel Salas

Primer Suplente Pedro Garces



Segundo suplente - Benito Guerrero -  
- San Pedro -

Primer Propietario Mariano Muñoz  
Segundo - id - Domingo Delgado  
Primer suplente Pedro J. Apulencia  
Segundo - id - Felipe Zarreta  
- El Carmen -

Primer Propietario Alberto Zabala Villar  
Segundo - id - Euvico Alvarado  
Primer suplente Celestino Fernandez  
Segundo - id - Belisario Salguero  
- San Antonio -

Primer Propietario Geronimo Quintana  
Segundo - id - Galpin Carrillo -  
Primer suplente Jose Maria Cueldo  
Segundo - id - Damian Martinez -

Con lo que termino el acto ordenando los  
Señores de la Junta que se comuniquen con  
copia de la presente acta al Poder Ejecu-  
tivo de la Provincia a los fines de Ley,  
firmando en constancia, así fe. =

Pedro S. Bértres. = Joaquin Carrillo =  
Daniel Cojedo. = Vicente Carrillo =  
Secretario del Juzgado Federal. =



A copia.  
Supy Abril 14 de 1902.  
Vicente Carrillo,  
Secretario



En la ciudad de Tucumán, a veinte y nueve días de Octubre de mil novecientos uno, horas dos pasado meridiano, reunidos en el Salón de la Honorable Legislatura de la Provincia el Señor Presidente de esta Don Pedro J. Bertres, el Señor Jefe Federal Doctor Joaquín Carrillo y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Daniel Aceveiro, a objeto de inscribir los ciudadanos que deben formar la mesa inscriptora del Registro Cívico Nacional en el Departamento recientemente creado de Santa Bárbara, según comunicación del Poder Ejecutivo de la Provincia, de fecha veinte y seis del corriente, se procedió a hacer dicha inscripcíon en la forma que determina la Ley respectiva, en acto público, autorizado por el suscrito Secretario del Juegado Federal, y resultaron sorteados los ciudadanos siguientes:

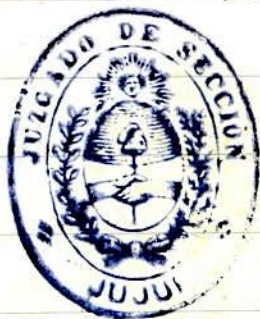
Primer Propietario	Bernardo Velazquez
Segundo - id -	Abelardo Morales
Primer Suplente	Maximo Alvarez
Segundo - id -	Anacleto Baez

Con lo que terminó el acto, ordenando

los Señores de la Junta se comunicara con  
copia de la presente acta al Poder Eje-  
cutivo de la Provincia, - firmando en  
constancia, así fe. = Pedro J. Bertres =  
Joaquin Carrillo. = Daniel Cojedo =  
Vicente Carrillo. = Secretario. =

As copia.

Luzury Abril 14 de 1902.  
Vicente Carrillo  
Secretario





En la Ciudad de Sucre a cuatro de Febrero de mil novecientos dos, a horas una p.m. reunidos en el Salon de la Honorable Legislatura de la Provincia, el Señor Presidente de esta Don Federico S. de Bustamante; el Señor Juez Federal de esta Sección Doctor Ernesto Clacax, y el Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Manuel Carrillo, en acto público, autorizado por el Secretario del Juegado Federal, resolvieron verificar la insaculación de los ciudadanos inscritos en el nuevo Registro Cívico Nacional para formar las Mesas receptoras de votos en la elección de un Diputado Nacional que se verificará el segundo Domingo de Marzo próximo en las distintas Secciones electorales de la Provincia. - Practicado el sorteo en la forma determinada por el artículo veinte y uno de la Ley de Elecciones Nacionales, resultaron designados los ciudadanos siguientes, con escepcion de la Capital por no haberse recibido las copias del Registro -

~ Tumbaya ~

Propiedades en 1.ª Serie ~

Propietario	1. <sup>o</sup>	—	Francisco Sazi
"	2. <sup>o</sup>	—	Maximiliano Soto
"	3. <sup>o</sup>	—	Jose M. Chani
"	4. <sup>o</sup>	—	Juan de Dios Chauqui
"	5. <sup>o</sup>	—	Mamuel Quebedo

Suplentes	1. <sup>o</sup>	—	Tablo Taredex
"	2. <sup>o</sup>	—	Estanislao Tolava
"	3. <sup>o</sup>	—	Jose Maria Benencia
"	4. <sup>o</sup>	—	Antonio Salas
"	5. <sup>o</sup>	—	Eugenio Colque

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios	1. <sup>o</sup>	—	Nemesio Rodriguez
"	2. <sup>o</sup>	—	Paulino Aramayo
"	3. <sup>o</sup>	—	Carmelo Focoual
"	4. <sup>o</sup>	—	Ruperto Lima
"	5. <sup>o</sup>	—	Sebastian Valdivieso

Suplentes	1. <sup>o</sup>	—	Alberto Benencia
"	2. <sup>o</sup>	—	Narberto Villet
"	3. <sup>o</sup>	—	Pedro Gutierrez
"	4. <sup>o</sup>	—	Angel Dominguez
"	5. <sup>o</sup>	—	Pastor Zambrano

— Filcara —

— 1.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios	1. <sup>o</sup>	—	Cesario Toruco
"	2. <sup>o</sup>	—	Andres Cardoso





Proprietario 3.º — Alfredo Valladares  
— " — 4.º — Joaquin Sumborain —  
— " — 5.º — Nicandro Gil.  
Suplentes: 1.º — Ascencio Caxi  
— " — 2.º — José Manuel Farries  
— " — 3.º — Felipe Alvarez  
— " — 4.º — Livorio Pereira  
— " — 5.º — Zacarias Ferreira

— 2.ª Serie —

Proprietarios 1.º — Ascension Fantoza  
— " — 2.º — Cesario Valdez  
— " — 3.º — Casimiro Chorolque  
— " — 4.º — Vicente Maizares  
— " — 5.º — José Felix A. Prado (Luján)  
Suplentes: 1.º — Livorio Sayama  
— " — 2.º — José María Aramayo  
— " — 3.º — José Luis Quevedo  
— " — 4.º — Modesto Robles  
— " — 5.º — Matias Martínez

— Humahuaca —

— 1.ª Serie —

Proprietarios 1.º — Carlos Garçon  
— " — 2.º — Felipe Rocha  
— " — 3.º — Manuel M. Farrex  
— " — 4.º — Evaristo Gaspar

Propietarios	5. <sup>o</sup>	—	Abraham Suarez
Suplentes	1. <sup>o</sup>	—	Cecilio Zapana
—	2. <sup>o</sup>	—	Gregorio Gouza
—	3. <sup>o</sup>	—	Jesus M. Zenteno
—	4. <sup>o</sup>	—	Napoleon Castrillo
—	5. <sup>o</sup>	—	Gaspar Medrano
— 2. <sup>a</sup> Serie —			

Propietarios	1. <sup>o</sup>	—	José Santos Martínez
—	2. <sup>o</sup>	—	José Félix Machucado
—	3. <sup>o</sup>	—	Antalou Yurguma
—	4. <sup>o</sup>	—	Roque Talaba
—	5. <sup>o</sup>	—	Mariano Dionicio
Suplentes:	1. <sup>o</sup>	—	Antonio Lopez
—	2. <sup>o</sup>	—	Bernardino Mantoya
—	3. <sup>o</sup>	—	Lorenzo Villagarcia
—	4. <sup>o</sup>	—	José Félix Ballesca
—	5. <sup>o</sup>	—	José Calapena.

— Rinconada —

— 1.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios:	1. <sup>o</sup>	—	Elias Zerpa
—	2. <sup>o</sup>	—	Justo Burgos
—	3. <sup>o</sup>	—	Ciro Bejarano
—	4. <sup>o</sup>	—	Carmelito Apaza
—	5. <sup>o</sup>	—	Gregorio Gouza
Suplentes:	1. <sup>o</sup>	—	Damaso Crespin



Suplentes 2.<sup>o</sup> — Seferino Saravia  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Pedro Flores  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Pedro Cruz  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Francisco Aleman

en 2.<sup>a</sup> Serie en

Proprietarios 1.<sup>o</sup> — Juan Asedo  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Antolin Gutierrez  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Timoteo Vela  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Vicente Garay  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Pascual Sazaro

Suplentes 1.<sup>o</sup> — Faustino Gerónimo  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Luciano Stampa  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Eusebio Fito  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Rafael Liguin  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Felipe Alberto

en Cochinocha en

en 1.<sup>a</sup> Serie en

Proprietarios 1.<sup>o</sup> — José María Carrillo  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Marcos Canavire  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Roberto Osorio  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Agustín Cabezas  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Manuel Quintana  
 Suplentes 1.<sup>o</sup> — Antonio Modrich  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Amencio Aramayo  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Leonidas Urzagasti

Suplente 4.<sup>o</sup> — Pedro F. Aban  
— " — 5.<sup>o</sup> — Marcelino Benicio

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1.<sup>o</sup> — Fortunato Caires  
— " — 2.<sup>o</sup> — Rufino Arjona  
— " — 3.<sup>o</sup> — Jose C. Quispe  
— " — 4.<sup>o</sup> — Pedro Morales  
— " — 5.<sup>o</sup> — Raimundo Cayo

Suplentes 1.<sup>o</sup> — Tomas Jirarte  
— " — 2.<sup>o</sup> — Juan de la Cruz Quispe  
— " — 3.<sup>o</sup> — Apolinario Ovando  
— " — 4.<sup>o</sup> — Claudio Cruz  
— " — 5.<sup>o</sup> — Elodoro Ursagasti

— 3.<sup>a</sup> Serie —

— 1.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1.<sup>o</sup> — Escobar Apaza  
— " — 2.<sup>o</sup> — Jose Sama  
— " — 3.<sup>o</sup> — Ambrosio Ruiz  
— " — 4.<sup>o</sup> — Serafin Montiel  
— " — 5.<sup>o</sup> — Anonio Barra

Suplentes: 1.<sup>o</sup> — Luis Flores  
— " — 2.<sup>o</sup> — Adolfo Quintana  
— " — 3.<sup>o</sup> — Jacinto Cabana  
— " — 4.<sup>o</sup> — Saturnino Aparicio  
— " — 5.<sup>o</sup> — Lucindo Gotelo



2.ª Serie

Proprietarios 1.º	Jose Reuter
— " — 2.º	Valerio Cruz
— " — 3.º	Valentin Gutierrez
— " — 4.º	Pedro Burgos
— " — 5.º	Sainito Facacho
Suplentes: 1.º	Inocencio Chavarria
— " — 2.º	Celestino Foconax
— " — 3.º	Felix Martiarena
— " — 4.º	Francisco Farfan
— " — 5.º	Laureano Aparicio

Santa Catalina

1.ª Serie

Proprietarios 1.º	Nicolax Camargo
— " — 2.º	Victoriano Gutierrez
— " — 3.º	Jose Maria Maidana
— " — 4.º	Feliciano Alberto
— " — 5.º	Pedro Amador
Suplentes 1.º	Roque Aparicio
— " — 2.º	Benito Baca
— " — 3.º	Damara Navarro
— " — 4.º	Eliseso Adriasola
— " — 5.º	Mariano B. Lavaria

2.ª Serie

Proprietarios 1.º	Jose Leon Anapita
-------------------	-------------------

Proprietarios 2. <sup>o</sup>	Abelino Cardozo
— " — 3. <sup>o</sup>	Felipe Julian
— " — 4. <sup>o</sup>	Eusebio Carlos
— " — 5. <sup>o</sup>	Eusebio Maidana
Suplentes: 1. <sup>o</sup>	Fructuoso S. Garzon
— " — 2. <sup>o</sup>	Felipe Gaspar
— " — 3. <sup>o</sup>	Carlos Neoa
— " — 4. <sup>o</sup>	Isaac Aucapina
— " — 5. <sup>o</sup>	Pedro Julian

— Valle Grande —

— 1.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1. <sup>o</sup>	Ernanegildo Zenteno
— " — 2. <sup>o</sup>	Fabrisiano Cazon
— " — 3. <sup>o</sup>	Zenon Chapor
— " — 4. <sup>o</sup>	Ferrnir Coronel
— " — 5. <sup>o</sup>	Nemesio Calisaya
Suplentes 1. <sup>o</sup>	Policarpo Calque
— " — 2. <sup>o</sup>	José R. Murga
— " — 3. <sup>o</sup>	Francisco Luispe
— " — 4. <sup>o</sup>	Guillermo Fernandez
— " — 5. <sup>o</sup>	Secundino Baez

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1. <sup>o</sup>	Marcos Ramero
— " — 2. <sup>o</sup>	Tasual Sabal
— " — 3. <sup>o</sup>	Amatario Carraz



Propietarios 4.º — Daniel Salazar  
— " — 5.º — Antonio Fernandez  
Suplentes 1.º — Fructuoso Goychea  
— " — 2.º — Zenon Zapana  
— " — 3.º — Amiseto Cazon  
— " — 4.º — Sandalo Cuevas  
— " — 5.º — Ezequiel Cuellar

San Antonio

Propietarios 1.º — Alfredo Rago  
— " — 2.º — José Santos Valdivieso  
— " — 3.º — Lorenzo Gallardo  
— " — 4.º — Ricardo Fernandez  
— " — 5.º — Hilario Reyes  
Suplentes 1.º — Ignacio Mollinedo  
— " — 2.º — Carlos Martinez  
— " — 3.º — Jorge Wiener  
— " — 4.º — Carlos Carrillo  
— " — 5.º — Gerarmino Quintana

El Carmen

1.ª Serie

Propietarios 1.º — Zenon Folaba  
— " — 2.º — Bernardo Valdivieso  
— " — 3.º — Emilio Faccio  
— " — 4.º — Francisco Uyona  
— " — 5.º — Eutiquio Luvia

Suplentes 1. <sup>o</sup>	—	Francisco Escalante
— " — 2. <sup>o</sup>		Alberto Zabala Villar
— " — 3. <sup>o</sup>		Gabriel Guemes
— " — 4. <sup>o</sup>		Mamuel Aldunate
— " — 5. <sup>o</sup>		José Faccio.

— 2.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1. <sup>o</sup>	—	Ignacio Lopez
— " — 2. <sup>o</sup>		Mauricio Solaba
— " — 3. <sup>o</sup>		Estanislao Mellau
— " — 4. <sup>o</sup>		Eduardo Pereira
— " — 5. <sup>o</sup>		Antonio Curado

Suplentes 1. <sup>o</sup>	—	Lorenzo Reyes
— " — 2. <sup>o</sup>		Benjamin Munos
— " — 3. <sup>o</sup>		Narciso Miranda
— " — 4. <sup>o</sup>		Elias Griante
— " — 5. <sup>o</sup>		Salvador Amaraes

— 3.<sup>a</sup> Serie —

Propietarios 1. <sup>o</sup>	—	Benjamin Ramon
— " — 2. <sup>o</sup>		Juan Griante
— " — 3. <sup>o</sup>		Porfirio Paiz
— " — 4. <sup>o</sup>		Sergio Ramero
— " — 5. <sup>o</sup>		Guillermo Veldivieso

Suplentes 1. <sup>o</sup>	—	Angel Dias
— " — 2. <sup>o</sup>		Eleuterio Sardan
— " — 3. <sup>o</sup>		Juan Castañeda





Suplente 4.º — Segundo Lamora

— " — 5.º — Albino Rosp.

— " — 4.ª Serie —

Propietarios 1.º — Juan Carrizo

— " — 2.º — Manuel Ferraza

— " — 3.º — Roque Gaité

— " — 4.º — Hilario Eschenique

— " — 5.º — Manuel German

Suplentes 1.º — Gregorio Montoya

— " — 2.º — Serapio C. Pinto

— " — 3.º — Ambrosio Casada

— " — 4.º — Manuel Zapana

— " — 5.º — Simón Pérez.

— " — San Pedro —

Propietarios 1.º — Ramón Abuelo

— " — 2.º — Felipe Zureta

— " — 3.º — Belisario Ruiz

— " — 4.º — Pantaleón López

— " — 5.º — Ramón Alvarado

Suplentes 1.º — Andrés Cisneros

— " — 2.º — Ernesto Romero

— " — 3.º — Ramón Leuzina

— " — 4.º — Ramón de la Rosa

— " — 5.º — Augusto Campero

Le-

desma

Propietarios 1.º	—	Pedro Garcia
— " — 2.º	—	José Benavente
— " — 3.º	—	Alfredo Jasso
— " — 4.º	—	Julio Maudia
— " — 5.º	—	Rafael Villegas
Suplentes 1.º	—	Federico Gallardo
— " — 2.º	—	Francisco Pelegrin
— " — 3.º	—	Agustín Masera
— " — 4.º	—	Alejandro Gomez
— " — 5.º	—	Mamul Salas

Santa Barbara

Propietarios 1.º	—	Martin Gonzalez
— " — 2.º	—	Maximo Ruiz
— " — 3.º	—	Banifacio Vega
— " — 4.º	—	Emilio Lozano
— " — 5.º	—	Cleto Rios
Suplentes 1.º	—	Eusebio Jurado
— " — 2.º	—	Saturanio Argemont
— " — 3.º	—	Antonio Rueda
— " — 4.º	—	Cleto Echazú
— " — 5.º	—	Rosa Garcia

Con lo que termino el acto, ordenando  
los Señores de la Junta que se comuniquen  
con copia de la presente acta al Poder

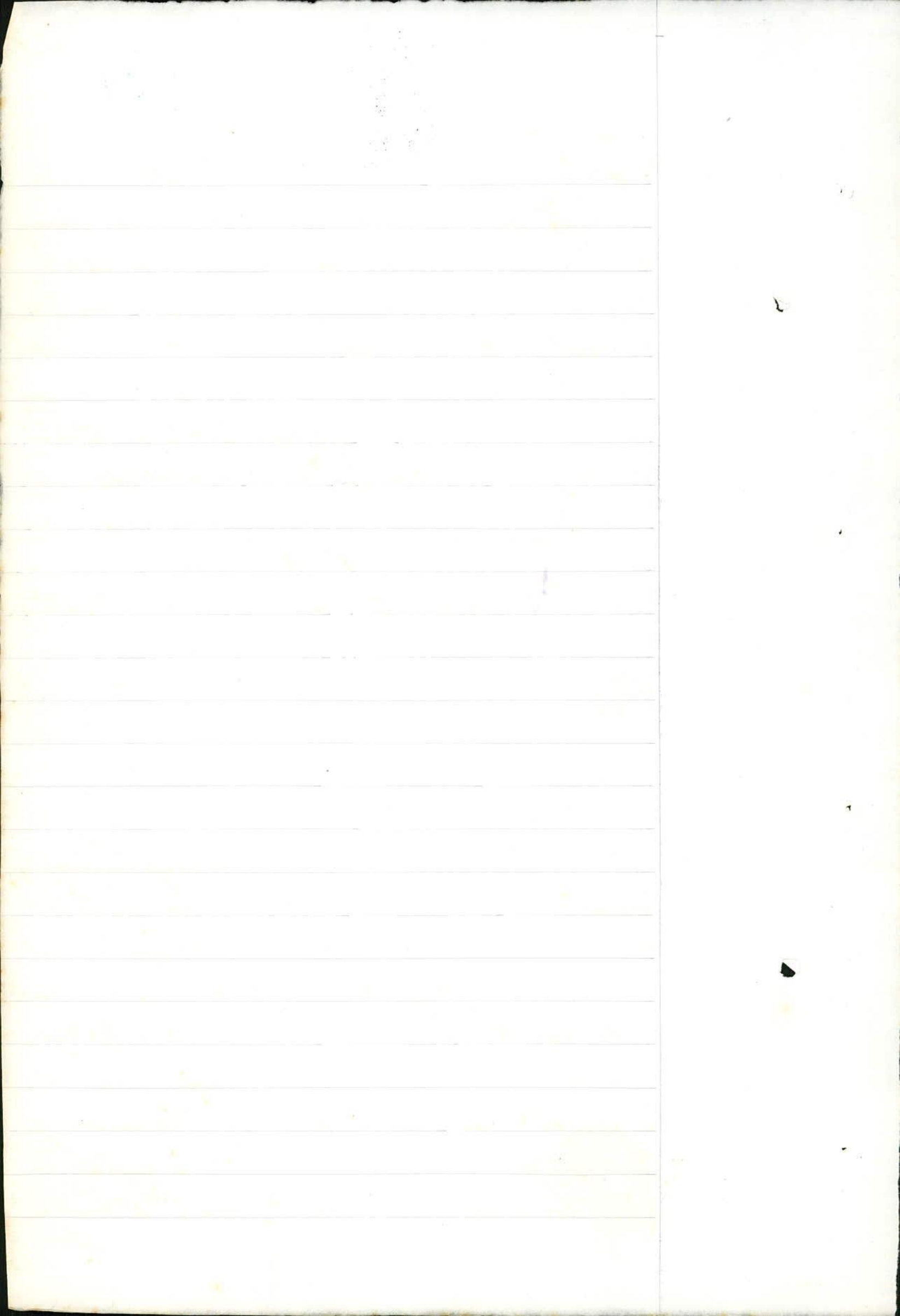


Excutivo de la Provincia y a la Honorable  
Cámara de Diputados de la Nación,  
firmado en cautancia, doi fe. =  
Fedorio A. de Bustamante. = Manuel Carrillo =  
Ernesto Claros. = Vicente Carrillo =  
Secretario. =

Es copia del acta original.  
Luján Abril 18 de 1902.



Vicente Carrillo  
Secretario





En la Ciudad de Tuxtepec a ocho de Fe-  
brero de mil novecientos dos, horas cua-  
tro pasado meridiano, reunidos en el Sa-  
lon de la Honorable Legislatura de la Pro-  
vincia, el Señor Vice Presidente segundo  
de esta Don Miguel W. Alvarado, por no en-  
contrarse en esta Ciudad el Vice Presi-  
dente primero Señor Teodoro S. de Busta-  
mante y encontrarse ejerciendo el car-  
go de Gobernador interino de la Provin-  
cia el Presidente Don Pedro S. Bertrés;  
el Señor Juez Federal de esta Sección Doctor  
Ernesto Claros y el Señor Presidente del  
Superior Tribunal de Justicia Doctor Ma-  
nuel Carrillo, a objeto de practicarse  
la insaculacion de los Ciudadanos que  
deben formar las Mesas receptoras de  
votos en las Secciones Electorales de esta  
Capital, por haberse conseguido recién el  
original del Registro Civico Nacional con  
este objeto, para la eleccion de un Dipu-  
tado Nacional que debe verificarse el  
segundo Domingo de Marzo proximo; y  
en acto publico autorizado por el suscrito  
Secretario del Juzgado Federal, se proce-



Suplentes 4.<sup>o</sup> — Florencio Peratta  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Domingo Barrojo  
 — " — 3.<sup>o</sup> Serie —

Propietarios 1.<sup>o</sup> — Mariano Fello  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Manuel B. Herrera  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Pedro S. Ocular  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Damian Burgos  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Benito Aldana

Suplentes 1.<sup>o</sup> — Manuel Perez  
 — " — 2.<sup>o</sup> — Jose S. Belandier  
 — " — 3.<sup>o</sup> — Mariano Puch  
 — " — 4.<sup>o</sup> — Rudecindo Portal  
 — " — 5.<sup>o</sup> — Victor Vargas —

Con lo que termino el acto, ordenando los Señores de la Junta se comuniquen con copia de la presente acta al Poder Ejecutivo de la Provincia y a la Honorable Camara de Representantes de la Nacion, y firmasen la presente, doi fe. — Miguel Alvarez — Ernesto Claros. — Manuel Carrillo. — Vicente Carrillo — Secretario. —



As copia del acta original.  
 Jujui Abril 18 de 1902.  
 Vicente Carrillo  
 Secretario

dio á practicar el escrutinio en la forma  
 que determina la Ley de Elecciones, y re-  
 sultaron designados los Ciudadanos si-  
 guientes: —

~ Capital ~  
 ~ 1.<sup>a</sup> Serie. ~

Propietarios 1. <sup>o</sup>	—	Benjamin Urondo
— " — 2. <sup>o</sup>		Jose Martiana
— " — 3. <sup>o</sup>		Ramon Sawerri
— " — 4. <sup>o</sup>		Arnulfo Chani
— " — 5. <sup>o</sup>		Gregorio Gonzalez
Suplentes 1. <sup>o</sup>	—	Vidoro Caspiur
— " — 2. <sup>o</sup>		Julio Villar
— " — 3. <sup>o</sup>		Cipriano Quioya
— " — 4. <sup>o</sup>		Julio G. Lopez
— " — 5. <sup>o</sup>		Rudecindo Galazar

~ 2.<sup>a</sup> Serie ~

Propietario 1. <sup>o</sup>	—	Luis A. Ortega
— " — 2. <sup>o</sup>		Mamul Padilla
— " — 3. <sup>o</sup>		Eduardo Ovejero
— " — 4. <sup>o</sup>		Fristan Ocan
— " — 5. <sup>o</sup>		Mamul Carta
Suplentes 1. <sup>o</sup>		Placido Menganti
— " — 2. <sup>o</sup>		Augusto Santillan
— " — 3. <sup>o</sup>		Carlos Martiarena



*[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored across the horizontal lines.]*







En la ciudad de Supey, a horas dos de la tarde del día primero de Abril de mil novecientos dos, reunidos en acto público, en la sala de sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia, el Presidente de esta Señor Pedro J. Bertrés, el Señor Presidente del Superior Tribunal de Justicia Doctor Manuel Carrillo, y el Señor Administrador de Rentas Nacionales Don Segundo Linares, por impedimento del Señor Juez Federal Doctor Ernesto Claros, - autorizado por el que suscribe, Secretario del Superior Tribunal de Justicia, por enfermedad del Señor Vicente Carrillo Secretario del Juzgado Federal, y bajo la Presidencia del Señor Pedro J. Bertrés, se procedió a verificar el escrutinio de la elección que tuvo lugar el día nueve de Marzo próximo pasado de un Diputado Nacional; para lo cual el Señor Presidente de la Honorable Legislatura entregó a la Junta veinte y siete actas que corresponden al total de las Secciones electorales. Examinadas por su orden, dieron el resultado siguiente: — Por la Capital tres actas correspondientes a tres series que

---

contienen: la de la primera serie ciento cuarenta y cinco votos por el Señor Feofilo I. de Bustamante, dos por el Doctor Octavio Thurve y uno por el Señor Angel E. Puchi; - la de la segunda serie ciento ochó votos por el Señor Feofilo I. de Bustamante, y la de la tercera serie sesenta y uno por el mismo; habiendo obtenido el Señor Bustamante, en conjunto, trescientos catorce votos. =

Por el Departamento de San Antonio, un acta correspondiente á la única serie, con un total de sesenta y un votos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. -

Por el Departamento de San Pedro, un acta, con un total de ciento cincuenta y un votos por el Señor Bustamante. -

Por el Departamento de Santa Bárbara, un acta con un total de ciento catorce votos por el Señor Bustamante. -

Por el Departamento de Sedesma, un acta con un total de ciento catorce votos por el Señor Bustamante. -

Por el Departamento de Fumbaya, dos actas correspondientes á dos series; la primera

---



con un resultado de ciento cuarenta y cuatro votos y la segunda con cincuenta y ocho, lo que hace un total de doscientos dos, todos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. —

Por el Departamento de Tarma, dos actas correspondientes a la primera y segunda Serie, la primera con ciento setenta y siete votos y la segunda con ciento ocho, haciendo un total de doscientos ochenta y cinco votos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. —

Por el Departamento de Huamahuaca, dos actas correspondientes a la primera y segunda Serie, la primera con ciento treinta y dos votos y la segunda con noventa y cuatro, lo que hace un total de doscientos veinte y seis, todos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. —

Por el Departamento de Cochinosca dos actas correspondientes a la primera y segunda Serie, la primera con setenta y cinco votos y la segunda con treinta y siete, a sea en conjunto ciento doce votos por el Señor Bustamante.

Por

el Departamento de la Rinconada dos  
actas de la primera y segunda serie, con un  
resultado de doscientos cinco votos en la  
primera y ciento cincuenta en la segunda,  
lo que hace el total de trescientos cin-  
cuenta y cinco votos en favor del mis-  
mo Señor Feofilo S. de Bustamante. —

Por el Departamento de Santa Catali-  
na, dos actas correspondientes a la prime-  
ra y segunda serie, con un resultado de  
ciento doce votos la primera y setenta y  
nueve la segunda, lo que da un total de  
ciento noventa y un votos por el Señor  
Feofilo S. de Bustamante. —

Por el Departamento de Yavi dos  
actas correspondientes a la primera y  
segunda serie, con un resultado de  
sesenta y ocho votos en la primera, y se-  
scenta y cinco en la segunda, lo que hace  
un total de ciento treinta y tres votos  
por el mismo Señor Bustamante. —

Por el Departamento de Valle Grande,  
dos actas correspondientes a la primera  
y segunda serie, con un resultado de  
ciento trece votos en la primera y cincuen-



ta y seis en la segunda, que hacen un total de ciento sesenta y nueve votos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. —

Por el Departamento de "El Ciermen", cuatro actas correspondientes a la primera, segunda, tercera y cuarta serie, con un resultado de doscientos treinta y cuatro votos la primera, de doscientos cuarenta y seis votos la segunda, de doscientos treinta y cinco la tercera y de ciento treinta y cuatro votos la cuarta, lo que hace un total de ochocientos ochenta y nueve votos en favor del Señor Feofilo I. de Bustamante. —

El resultado del escrutinio general es que el Señor Feofilo I. de Bustamante obtuvo en las catorce secciones electorales tres mil trescientos diez y seis votos, — el Doctor Octavio Sturbe dos votos en la seccion electoral de esta Capital y Don Angel C. Fuchs uno en la misma seccion. — En consecuencia, que se proclama Diputado al Honorable Congreso de la Nacion el Ciudadano Don Feofilo I. de Bustamante, — y ordenase

que este resultado se comuniqué al electo y a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Con lo que se dio por terminado el acto firmando en constancia los Señores de la Junta ya nombrados, de que certifico. = Pedro J. Bertres. = Manuel Carrillo = J. Linares = Hector Fenaruga. = Secretario. =

Es copia. —  
Luján, Abril 14 de 1902.



Diego Canillo,  
Secretario